



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 MAY 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.460
FECHA: 06 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 139 con fecha 03.05.2016 de la directora del Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el liceo C-36 Guillermo Marín Larraín contar materiales de librería con el propósito de ser entregados como premios en el día del alumno correspondiente al 11 de mayo del presente año.
- 2.-Que, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, por motivos de tiempo no es posible realizar una licitación.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE, Trato directo**, Materiales de librería Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín, con cargo a Ley Sep. Al Proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 441.460)** iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 207.980, "215.22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 233.480 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MANUEL SEPULVEDA MOLINA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE FINANZAS (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/AIM/NVT/MSM/ymo

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Oficina Finanzas.